CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA LOCAL - VENTA AMBULANTE

- 2702.- Ante la imposibilidad de notificar, por dos veces, al interesado el escrito, con el número que se relaciona a continuación y según notificación del Servicio de Correos como "CADUCADO ENLISTA", conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.
- Nombre y Apellidos: HASSAN BOUTAYACH BOUTAYACH.

-NIE: 42.246.783-S.

-N° escrito: 7158

-Fecha escrito: 23/09/08

-Asunto. Incoación Expte. Sancionador Puesto de Feria 2008.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del documento correspondiente, así como del resto del Expediente, en esta Jefatura de la Policía Local, C/. Gral. Astilleros nº 51, por un plazo de quince (15) días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 4 de noviembre de 2008.

El Director General. Gregorio Galiano Castillo.

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MELILLA S.A.

A M V I S M E S A ANUNCIOLICITACIÓN

2703.- Resolución del Consejo de Administración de EMVISMESA de fecha 10/11/2008 por la que se aprueba la publicación del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que regirá la Subasta para adjudicar la Contratación de la Construcción de 16 viviendas, 10 garajes, 14 trasteros, de V.P.O., en C/. Falangista Antonio Mira n° 5. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 126 de la LCSP se anuncia Subasta, por Procedimiento Abierto, para adjudicar dichas obras, conforme el siguiente contenido:

- I. Objeto del Contrato: Es el objeto del contrato la Construcción de las referidas obras.
 - II. Duración del Servicio: 18 meses.
 - III. Tipo de Licitación:
 - 1.215.755,66, IPSI incluido.
- IV. Pago: El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo al Presupuesto de Gastos de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, S.A., para el año 2008 y siguiente.
- V. Publicidad de los Pliegos: Estarán de manifiesto todos los días hábiles, en horario de oficina, en la Secretaría de EMVISMESA en la Urbanización de Minas del Rif.
 - VI. Garantía Provisional: Será de 36.291,21.
- VII. Garantía definitiva: El 5% del importe de la adjudicación del contrato.
- VIII. Presentación de proposiciones: Todos los días hábiles, y en horario de oficina, en la Secretaría de EMVISMESA, hasta las 14,00 horas de los 26 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.
- IX. Modelo de proposición: El recogido en los Anexos I del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.
- X Los gastos de éste anuncio así como los de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Melilla a 11 de noviembre de 2008.

Fdo.: Eugenio del Cid Jiménez.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTES

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

2704.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), la Dirección Territorial del Instituto de Mayores y Servicios Sociales en Melilla en la tramitación de los expedientes de solicitud de reconocimiento de la situación de Dependencia y del